

RESOLUCION N° 204 - 2025-GRL-GSRAA/18

Yurimaguas, 11 MAR. 2025

Visto, el Oficio N° 362 - 2025 - GRL - GSRAA/18.03, de fecha 07 de marzo del 2025, cursado por la Dirección Sub Regional de Infraestructura, sobre la Aprobación del Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL JIRON ARICA DE CENTRO POBLADO YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"**, con CUI: 2602409 y;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito a las disposiciones y normativas relacionadas a desconcentración administrativa de las Unidades Ejecutoras, y a lo establecido en el Manual de Operaciones - MOP, donde se otorga facultades administrativas desconcentradas para su funcionamiento administrativo; es nuestra función la elaboración de estudios a nivel de Preinversión e inversión en todas sus etapas y la ejecución de obras aprobadas dentro de nuestra jurisdicción;

Con fecha 12 de julio del 2023 se declara la viabilidad del proyecto de Inversión Pública: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL JIRON ARICA DE CENTRO POBLADO YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"** con CUI: 2602409, con un Monto de Inversión a Precio de Mercado de S/ 13'738,711.75 a nivel de estudio de pre inversión.

La Municipalidad Provincial de Alto Amazonas como Unidad Ejecutora de Inversiones, el 11 de marzo del 2024, aprueba el Expediente Técnico del proyecto: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL JIRON ARICA DE CENTRO POBLADO YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"** con CUI: 2602409, mediante resolución de GERENCIA N°0240-2024- MPAA-GM con el monto de inversión a precio de mercado de S/. 25'267,958.51, con un plazo de ejecución de 450 d.c

La Municipalidad Provincial de Alto Amazonas como Unidad Ejecutora de Inversiones, el 16 de junio del 2024, aprueba el Expediente Técnico del proyecto: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL JIRON ARICA DE CENTRO POBLADO YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"** con CUI: 2602409, mediante resolución de GERENCIA N°0584-2024- MPAA-GM con el monto de inversión a precio de mercado de S/. 24'982,442.88, con un plazo de ejecución de 365 d.c, por lo que indica también dejar sin efecto a la resolución de GERENCIA N°0240-2024- MPAA-GM.

Que, mediante Informe N° 131-2023-GRL-GSRAA/18.03.03/VHAO-JDEYP, de fecha 26 de diciembre del 2024, el jefe de la división de estudios y proyectos, en el cual indica la Variación de Costo del expediente técnico del proyecto **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL JIRON ARICA DE CENTRO POBLADO YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"** con CUI: 2602409, se indica que el costo actualizado del proyecto es de S/ 27,614,003.35 con un plazo de ejecución de 365 días calendarios.

Que, mediante Informe N° 134-2024-GRL-GSRAA/VHAO, de fecha 27 de diciembre del 2024, el jefe de la división de estudios y proyectos, en el cual indica que el Expediente Técnico del proyecto: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL JIRON ARICA DE CENTRO POBLADO YURIMAGUAS DISTRITO DE**

RESOLUCION N° 207-2025-GRL-GSRAA/18

YURIMAGUAS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO con CUI: 2602409, se encuentra concluido y hace entrega para su Aprobación.

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 281 -2024-GRL-GSRAA/18, de fecha 27 de diciembre del 2024, se Aprueba el expediente técnico del proyecto: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL JIRON ARICA DE CENTRO POBLADO YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"** con CUI: 2602409, por un monto de (S/ 27,614,003.35), con un plazo de ejecución de 365 días calendarios.

Que, mediante Informe N° 019-2025-GRL-GSRAA/SSV, de fecha 07 de marzo del 2025, el proyectista da su conformidad en el cual indica que el Expediente Técnico Reformulado del proyecto: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL JIRON ARICA DE CENTRO POBLADO YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"** con CUI: 2602409, se encuentra concluido y hace entrega para su Aprobación, con la siguiente estructura de costo:

COMPONENTE			
OBRAS CIVILES			17,627,305.55
TOTAL COSTO DIRECTO (C.D.)			17,627,305.55
GASTOS GENERALES	10.62%	C.D.	1,872,665.93
UTILIDAD	10.00%	C.D.	1,762,730.56
SUBTOTAL			21,262,702.04
IGV (18%)			3,827,286.37
COSTO DE OBRA			25,089,988.41
COSTO DE EXPEDIENTE TECNICO			0.00
GASTOS DE GESTION DE PROYECTO			1,332,000.00
COSTO DE SUPERVISIÓN	10.16%		1,790,819.61
CONTROL CONCURRENTE	0.5%		125,449.94
TOTAL PRESUPUESTO			28,338,257.96

Que, según el Artículo 32 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Tras la aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la UEI registra en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 08-A Registros en la fase de Ejecución, según corresponda, la información resultante del expediente técnico o documento equivalente aprobados y adjunta el documento de aprobación del expediente técnico o documento equivalente, la memoria descriptiva, el presupuesto de la inversión y el cronograma de ejecución física y financiera.

Que, según el Artículo 34 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución. De modificarse la concepción técnica del proyecto o si la UF determina que no subsiste la necesidad de ejecutar las inversiones, corresponde a la UEI realizar el registro del cierre mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión.

Que, para los efectos de la aprobación del expediente técnico reformulado del proyecto, la Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, ha revisado el Expediente Técnico, el mismo que se encuentra técnicamente

RESOLUCION N° 207-2025-GRL-GSRAA/18

conforme, y fue emitido mediante el Informe N° 019-2025-GRL-GSRAA/SSV, de fecha 07 de marzo del 2025; el cual presenta la estructura del expediente técnico que se encuentra constituido por los siguientes componentes de acuerdo al formato 8-A registro en fase de ejecución:

COMPONENTES		
ITEM	DESCRIPCION	COSTOS
1	INFRAESTRUCTURA	
1.1	Construcción Del Piso: Piso Flexible	S/ 14,447,249.43
1.2	Construcción De Aceras: Acera De Hormigón	S/ 2,041,469.56
1.3	Construcción De Canales: Canal De Hormigón	S/ 3,358,963.05
1.4	Construcción De Alcantarillado: Alcantarillado De Hormigón	S/ 2,806,152.93
1.5	Construcción de pendiente/muro de contención: Muro De Contención	S/ 2,367,019.79
1.6	Implementación de arena verde: Áreas Verdes	S/ 69,133.65
Subtotal S/		S/ 25,089,988.41
GESTION DE PROYECTOS		S/ 1,332,000.00
EXPEDIENTE TÉCNICO		S/ 0.00
SUPERVISION		S/ 1,790,819.61
LIQUIDACIÓN		S/ 0.00
COSTO DE LA INVERSION ACTUALIZADA		S/ 28,212,808.02
CONTROL CONCURRENT		S/ 125,449.94
COSTO DE CONTROVERSIAS		S/ 0.00
MONTO DE CARTA FIANZA		S/ 0.00
PRESUPUESTO TOTAL		S/ 28,338,257.96

Cuyo Valor Referencial de la Obra asciende a: **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 96/100 SOLES (S/ 28,338,257.96)**, monto que incluye MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPOS, ADEMÁS DE LOS GASTOS GENERALES, UTILIDAD, IGV, COSTOS DE SUPERVISIÓN, GESTIÓN DE PROYECTOS, CONTROL CONCURRENT; con un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días calendarios, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Indirecta sistema a Precios Unitarios. Así mismo, se ha cumplido con lo dispuesto en el Artículo 32 (Elaboración y aprobación del expediente técnico o documento equivalente) de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01(Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones)

Que conforme a las consideraciones que anteceden y al informe técnico emitido, se hace necesario aprobar el expediente técnico del citado Proyecto por la modalidad por contrata, sistema a Precios Unitarios, acciones que estarán a cargo de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas del Gobierno Regional de Loreto;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 004-2023-GRL-GR del 12 de Setiembre del 2023, que aprobó el Manual de Operaciones - MOP de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas, en concordancia con el artículo 20 y 21, funciones de la Dirección Sub Regional De Infraestructura, y estando en lo dispuesto a las visiones, de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, la Oficina Sub Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la Oficina Sub Regional de Administración y la Dirección Sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas;

RESOLUCION N° 207 - 2025-GRL-GSRAA/18

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto de Inversión Pública: **"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DEL JIRON ARICA DE CENTRO POBLADO YURIMAGUAS DISTRITO DE YURIMAGUAS DE LA PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO"** con CUI: 2602409, con un valor referencial que asciende a la suma de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 96/100 SOLES (S/ 28,338,257.96)**, monto que incluye **MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPOS, ADEMÁS DE LOS GASTOS GENERALES, UTILIDAD, IGV, COSTOS DE SUPERVISIÓN, GESTIÓN DE PROYECTOS, CONTROL CONCURRENTE:**

COMPONENTE			
OBRAS CIVILES			17,627,305.55
TOTAL COSTO DIRECTO (C.D.)			17,627,305.55
GASTOS GENERALES	10.62%	C.D.	1,872,665.93
UTILIDAD	10.00%	C.D.	1,762,730.56
SUBTOTAL			21,262,702.04
IGV (18%)			3,827,286.37
COSTO DE OBRA			25,089,988.41
COSTO DE EXPEDIENTE TECNICO			0.00
GASTOS DE GESTION DE PROYECTO			1,332,000.00
COSTO DE SUPERVISIÓN	10.16%		1,790,819.61
CONTROL CONCURRENTE	0.5%		125,449.94
TOTAL PRESUPUESTO			28,338,257.96

con un plazo de ejecución de **TRESCIENTOS SESENTA (360)** días calendarios, con precios unitarios actualizados **al mes de febrero del 2025**, proyecto que se ejecutará bajo la modalidad por contrata, Precios Unitarios; a cargo de la Gerencia Sub Regional de Alto Amazonas del Gobierno Regional de Loreto;

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO, la **RESOLUCIÓN N° 281-2024-GRL-GSRAA/18**, de fecha 27 de diciembre del 2024.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER, la ejecución de este proyecto aprobado en el artículo 1°, de conformidad establecido en el Manual de Operaciones - MOP;

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la resolución a todas las áreas competentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



Thony James Escudero Contreras
GERENTE SUB REGIONAL DE ALTO AMAZONAS
YURIMAGUAS